

RELACIÓN DE LA VIDA DEL REY D. PEDRO Y SU DESCENDENCIA
QUE ES EL LINAJE DE LOS CASTILLA POR PEDRO GRACIA DEI.

Introducción y edición. (I).

Por Gregorio de Andrés

I) *El cronista Pedro Gracia Dei*

Son muy escasos los datos personales que tenemos acerca del rey de armas de los Reyes Católicos y de Carlos V, Pedro Gracia Dei. Fue cronista, heraldo e intérprete de los reyes en el primer tercio del siglo XVI. Es común sentir que Gracia Dei no es apellido de familia sino sobrenombre que adoptaban los reyes de armas de los monarcas, como Castilla, Borgoña, Toisón de Oro, etc. No sé si tal vez fuera apellido el de su sobrino el genealogista Antonio de Barahona. Además se sabe que su ascendencia es gallega. Algunos autores aportan el dato de su muerte en Zafra de 1530.

Gracia Dei compuso varias obras, en especial de heráldica, unas en prosa y otras en verso. Tales son: *Blasón general y nobleza del universo*, en prosa. En verso: *Summa de todos los Reyes que han sido en España desde el tiempo de los godos*, en décimas. Hay otras en coplas de dudosa atribución¹.

Los genealogistas posteriores a Gracia Dei le han acusado de mal coplero, ignorante, de haber escrito con ligereza y poca información, por lo que se lee con desconfianza la descripción histórica tocante al linaje de los Castilla.

Mas la obra que ha dado más fama a Gracia Dei es la crónica del Rey D. Pedro I de Castilla, titulada: *Relación del Rey D. Pedro y de su descendencia que es el linaje de los de Castilla*, obra forjada en el siglo XVI y atribuida a este rey de armas, bien que no todos los manuscritos llevan su nombre, al poner como autor al obispo de Jaén, Juan de Castro o mejor de Castromocho, lugar de la provincia de Palencia, como también a Sancho de Castilla, abad de Cabañas.

Esta *Relación* (que así citaremos en adelante) sobre el Rey D. Pedro y sus descendencia se puede dividir en dos partes. La primera es una exculpación de los crímenes que perpetró este monarca, justificándolos. Al final hay una nota en la que informa que hasta aquí es obra de Gracia Dei. La segunda parte versa sobre el linaje de los Castilla llegando hasta 1580, más o menos, obra atribuida generalmente al deán de Toledo Die-

¹ Sobre Gracia Dei no hay ninguna publicación dedicada a estudiar su obra, según creo, a pesar de que mucho se le cita en la obra tocante al Rey D. Pedro. Merecen consultarse las tres obras siguientes: G. E. de Franckenau, *Bibliotheca Hispanica Histórico-Genealógico-Heráldica*, Leipzig, 1724, pp. 337-339. Pascual de Gayangos: *Blasón general y nobleza del Universo... por Pedro Gracia Dei*, Madrid, 1882, pp. V-XVI. A. Couceiro, *Diccionario bio-bibliográfico de escritores gallegos*, II, Santiago, 1952, pp. 208-209.

go de Castilla, muerto en 1584, quien además fue el falsificador del testamento del Rey D. Pedro, al parecer².

Gracia Dei puso al frente de su *Relación* un prólogo al lector en que ataca la veracidad de la crónica común atribuida a Pedro López de Ayala, negando que haya sido el Rey D. Pedro hombre malo, cruel y tirano, afirmando que las crueldades y muertes que empañan su memoria, tan sólo están narradas por López de Ayala, a instancia de su gran enemigo Enrique II, quien además mandó sacar muchas copias para que las maldades de este desgraciado monarca se divulgaran por doquier y así justificar el crimen de Montiel.

Gracia Dei o el autor de esta *Relación* para contrarrestar la nefasta memoria del Rey D. Pedro que divulgó López de Ayala en su crónica nos informa que hubo otra crónica verdadera e imparcial pero casi completamente desconocida, ante el temor de su divulgación, que atribuyó a Juan de Castro o Castromocho, lugar de la provincia de Palencia, quien fue primero obispo de Jaén (1378-1381), de Sigüenza (1382) y Palencia (1382-1396). Fue fiel partidario del Rey D. Pedro, y, después de su muerte, de su familia. Realizó en la catedral de Palencia la fusión de los dos linajes por el casamiento de Catalina, nieta de D. Pedro, con Enrique III, hijo de Juan I, en 1388³.

Ha sido muy cuestionada entre los historiadores la existencia de esta crónica del obispo Juan de Castro, dado que, si existió, tuvo que estar oculta para evitar que los Trastámara mandaran destruirla. Pero hasta ahora nadie ha visto tal manuscrito.

No obstante, un historiador tan serio como Zurita en la interesante correspondencia epistolar que tuvo con el deán de Toledo Diego de Castilla entre 1570 a 1580 no le parece improbable la existencia de la crónica de Castro cuando le escribe: "Que ha más de cuarenta años hallé yo el libro que el Sr. Deán dice en que se refiere que hubo dos historias una falsa y otra verdadera...y pasando por Toledo dije al Deán que yo tenía autor que fue del tiempo del Rey D. Enrique el Postrero que decía lo de las dos historias una falsa y otra verdadera y pidióme le enviase el libro y creo que a la vuelta de Sevilla lo envié". Ya antes, 1570, el Deán había escrito a Zurita certificándole, "que este Castro se halla en una observación de las historias de Castilla que se ordenó en tiempo de Juan II, por cosa cierta que hubo otra historia verdadera"⁴.

A principios del siglo XVI se extendió la fama de la existencia de un ejemplar de la crónica del obispo Castro, hasta el punto que el Rey D. Fernando envió en 1510 un emisario al monasterio de Guadalupe, ya que se decía que había un ejemplar de esta historia "la más verdadera" pero que resultó ser la tan conocida de López de Ayala⁵.

En el siglo XVI, los Castilla y en especial el Deán de Toledo se lanzaron a defender la memoria de su antepasado D. Pedro, excusando sus crueldades, mudando el nombre de cruel por el de justiciero y buscando afanosamente por doquier el manuscrito

² Sobre el famoso deán de Toledo, Diego de Castilla, que tanto se citará en este estudio véase el artículo de Verardo García Rey, "El deán D. Diego de Castilla y la reconstrucción de Santo Domingo el Antiguo de Toledo" (*Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, II-III [1923-1924], pp. 129-189 y 28-109).

³ El erudito Alonso Fernández de Madrid en su *Silva Patentina* (Palencia, 1978) dedica en las páginas 266-270 un capítulo a este obispo que había nacido en Castromocho, lugar de la Tierra de Campos, en donde construyó casas, y en la iglesia de S. Esteban, donde fue bautizado, fundó aniversarios y misas. Está enterrado en la capilla de S. José de la catedral de Palencia, antes llamada de las once mil vírgenes mártires. Sobre su tumba había una estatua de alabastro que se retiró en el siglo XIX, no sé por qué motivo. Un elegante epitafio latino grabado sobre su tumba nos informa que libró al clero de Castilla de un tributo en tiempo de Enrique III (véase una copia en B. N. ms. 18722/27).

⁴ B. N. ms. II.277, f. 4.

⁵ P. López de Ayala, *Crónica de los Reyes de Castilla con las enmiendas de G. Zurita y las correcciones y notas de E. de Llaguno Amírola*, I, Madrid 1779, pp. 597-599.

to del obispo Castro que contenía la auténtica historia del desgraciado monarca, víctima de una muerte alevosa y fratricida. Así lo corrobora D. Diego de Castilla en la carta que escribió a Zurita en la que le informa que su padre Felipe de Castilla, también deán de Toledo, “deseó mucho encontrar la crónica de Juan de Castro”.

Gracia Dei, o mejor el Deán de Toledo D. Diego, en su afán de hacer creer a la gente la existencia de una verdadera historia del Rey D. Pedro, la cual era ya conocida a finales del siglo XIV y en consecuencia atribuyen a Juan Rodríguez de Cuenca, Despensero mayor de la Reina Leonor, esposa del Rey D. Juan I, un Sumario de los Reyes de España en donde interpolan en el texto, según vemos en la *Relación* de Gracia Dei, este párrafo, “que más largamente está escrito en la historia verdadera de este Rey (D. Pedro), porque hay dos corónicas, la una fingida por se disculpar de la muerte que le fue dada”, texto no aceptado como auténtico por los historiadores.

Zurita disiente de la opinión de sus coetáneos tocante a la autoría de la obra de Gracia Dei y opina que la escribió Sancho de Castilla, abad de Cabañas (Cáceres), hijo de Francisco de Castilla, autor de *Teoría de las virtudes* o si no, D. Luis de Castilla, arcediano de Cuenca e hijo del ya citado deán de Toledo D. Diego⁶. Al final termina el historiador aragonés atribuyéndola probablemente a un anónimo sevillano⁷.

La más antigua obra editada que se hace eco de la existencia de la crónica verdadera del obispo Juan de Castro se encuentra en las coplas que compuso un biznieto del Rey D. Pedro, el ya citado Francisco de Castilla, hombre culto que fue autor de la obra en verso *Práctica de las virtudes*, editada en Murcia en 1517, en donde se lee: “No curo de aquella (crónica), mas yo me remito al buen Juan de Castro prelado de Jaén que escribe escondido por celo de bien su crónica cierta como hombre perito”. Gracia Dei cita estas coplas en su *Relación*, sin año ni lugar y como anónimas (ed. *CODOIN*, 20, 30-31). Ya en estos años habían comenzado los Castilla a hacer averiguaciones en algunas viejas bibliotecas para localizar el tan ansiado texto de la fidedigna crónica.

Finalmente tocante a la autoría de la *Relación* de Gracia Dei aunque no podemos ni tenemos argumentos apodícticos hasta ahora para negarla, no obstante la opinión general de los tratadistas de esta materia se inclina a que fue obra del Deán de Toledo, el tan citado Diego de Castilla, y así se trasluce de una carta que escribió a Zurita en 1570 en la que le dice: “Pues nos falta aquella historia (de Castro) no sería cosa muy difícil juntar las cosas que se dexaron de decir y si hubiese alguno tan diligente que lo tomase a su cargo se podría hacer un *compendio* que fuese muy provechoso y muy apacible”⁸. Efectivamente él se impuso esta tarea de la cual salió la *Relación* de Gracia Dei que no se atrevió a editar para evitar susceptibilidades en los reales sucesores del fratricida Enrique II. En cambio divulgó la obra a través de numerosas copias manuscritas que no faltan en las bibliotecas de los siglos pasados y lograr además en parte que se citara a su antepasado con el renombre de Justiciero en lugar de Cruel.

Es interesante anotar que en el testamento de D. Diego de Castilla hecho en 1584 hay un apartado en que manda a su hijo, Luis de Castilla, que todos los papeles que tiene recogidos en ocho tomos, queden en su poder y no los deje ver porque los que “los vieses tendrán por liviandad lo que allí está recogido, que yo por no rasgar papeles los junté con descuido y con pensamiento que nadie los viese sino yo y ansí ruego

⁶ Sobre Luis de Castilla, arcediano de Cuenca, ved mi estudio en Rev. *Hispania Sacra*, 35 (1983), pp. 87-141: “El arcediano de Cuenca D. Luis de Castilla (+ 1618) protector del Greco y su biblioteca manuscrita”.

⁷ Llaguno, *op. cit.* p. 589.

⁸ F. A. de Ustarroz - D. J. Dormer, *Progressos de la historia de Aragón*, Zaragoza, 1878, p. 218.

a don Luis no los muestre a nadie o los haga quemar”⁹. Es muy probable que se refiera a la voluminosa documentación sobre sus antepasados los Castilla, sobre la confección de la *Relación* de Gracia Dei, falsificación del testamento del Rey D. Pedro, sobre la ascendencia legítima del llamado Príncipe D. Juan otra falsificación de los Castilla como luego veremos.

Merece observarse que quien compuso la *Relación* tan apologética del Rey D. Pedro y la atribuyó al rey de armas Gracia Dei, no tenía conocimiento de una obra de este genealogista en la que juzga durísimamente a este monarca castellano al escribir en verso: “En vituperable modo/el Rey D. Pedro mayor escoria de Reyes godos cruelísimo entre todos/pierde el ditado de honor”¹⁰. Si hubiera conocido estos versos nunca se le hubiera ocurrido atribuir a Gracia Dei la apologética *Relación*.

El testimonio más antiguo conocido está en un códice de la mitad del siglo XV (B.N. sign. 9559), en el que se cita la “verdadera historia” del obispo Juan de Castro, y se encuentra en la *Continuación de la crónica de España* por Rodrigo Jiménez de Rada por el obispo Gonzalo de Hinojosa (+ 1327) que llega hasta la muerte de Juan II en 1454, en el cual se lee: “Está escrita en la crónica verdadera de este Rey D. Pedro, porque hay dos crónicas, una fingida, por se disculpar de los yerros que contra él fueron fechos en Castilla”¹¹.

Sin duda que examinado este texto del citado códice es auténtico y fue escrito por el continuador de la crónica y no ha sido interpolado en el siglo XVI. De esta crónica se habla en la correspondencia epistolar entre Zurita y D. Diego de Castilla en 1580, en la cual el primero le escribe al deán de Toledo, “que ha más de 40 años (hacia 1540) hallé yo el libro que el señor deán dice, en que se refiere que hubo dos historias, una falsa y otra verdadera... y pasando por Toledo dije al deán que yo tenía autor que fue del tiempo del Rey D. Enrique el Postrero, que decía lo de las dos historias, una falsa y otra verdadera y pidióme le enviase el libro y creo que a la vuelta de Sevilla lo envié”¹².

Como testimonio tan antiguo merece respeto y es muy probable la existencia de la crónica “verdadera” y se conservó esta creencia en la tradición de los Castilla ya que no se nota interpolación de estas frases en el manuscrito primitivo del continuador de la crónica del obispo de Burgos Gonzalo de Hinojosa y se transcribieron en las copias posteriores.

Otro de los errores en que cae Gracia Dei en su *Relación* es la falsa atribución que da al autor de la historia “verdadera” Juan de Castro, obispo de Palencia, haciéndole obispo de Aquis (Dax) en Francia, según dice Gracia Dei: “La historia verdadera del Rey D. Pedro, escribió Juan de Castro obispo de Jaén y después fue obispo de Palencia y pasó en Inglaterra con el Rey D. Pedro, por capellán de Doña Constanza su hija. Y en Inglaterra le dieron el obispado de Aquis y después volvió a Castilla con la Reina Doña Catalina, hija del Duque de Alencastre y en su tiempo fue proveído de los dichos obispados”.

Excepto los dos obispados, que aquí cita, que ocupó Castro, todo lo demás de este párrafo está falsamente atribuido a éste; no sé si los Castilla lo hicieron por darle gran

⁹ Ved García Rey, *op. cit.*, p. 183.

¹⁰ *Libro de las obras de Gracia Dei, rey de armas de su Majestad que trata de los ilustres reyes y claros varones de España en metro castellano* (cf. B. N. ms. 3449, f. 8)

¹¹ “Continuación de la crónica de España de R. Jiménez de Rada por el obispo Gonzalo de Hinojosa, ed. en *CODOIN*, vol. 106, pp. 78-79. Ved. B. N. ms. 9559, f. 101v.

¹² B. N. ms. 11.277, f. 4.

importancia y hacer un personaje al autor de la “crónica verdadera”. A quien hay que aplicárselo es al deán de Segovia, que lleva el mismo nombre, Juan, pero el apellido es Gutiérrez, probablemente segoviano, ardiente defensor del Rey D. Pedro. Fue un gran personaje en estos años finales del siglo XIV. Me inclino como más probable que los Castilla, se equivocaron y le aplicaron los cargos y dignidades que tuvo Gutiérrez, capellán del Rey D. Pedro y de sus hijas cuando se exiliaron a Inglaterra y acompañó al Duque de Lancáster a Castilla, cuando vino a defender los derechos a la corona de su esposa y participó en el convenio que se hizo entre el Duque de Lancáster y Juan I de Castilla, para sellar la paz con el casamiento del hijo del Rey D. Juan con Catalina de Lancáster, nieta del Rey D. Pedro¹³.

Fue nombrado obispo de Aquense, la antigua Aquae Augustae (Dax) hacia 1380, en la antigua Aquitania, entonces en poder de los ingleses, muriendo hacia 1393¹⁴. Estuvo activamente presente a la boda de los jóvenes príncipes en Palencia, y con facultades del Papa dispensó el parentesco de éstos. En 1391 fue nombrado nuncio apostólico en los reinos hispanos para extirpar el cisma que se extendía por doquier, confirmando en su cargo al arzobispo de Toledo, Pedro Tenorio, etc.¹⁵.

Con tan ilustre personaje los Castilla confundieron a su cronista Castro con Juan Gutiérrez que jugó tan gran papel en los asuntos eclesiásticos y logró solucionar el difícil problema de unir las dos dinastías Trastámara y Castilla a través de un oportuno casamiento realizado en Palencia en 1388, en donde se encontrarían los dos “petristas”, el uno como obispo de la diócesis y el otro como representante de los derechos de la nieta del Rey D. Pedro I, Catalina de Lancáster.

Al final se llega a la conclusión de que el auténtico autor de la crónica “verdadera”, según mi parecer, no es Juan de Castro cuyo sobrenombre no es Castro sino Castromocho, como consta en el epitafio de la Catedral de Palencia, por el lugar en que nació en esta provincia, sino el fogoso “petrista” Juan Gutiérrez, deán de Segovia, en el que concurren casi todas las cualidades que atribuyen los Castilla al citado Juan de Castro.

II) *Los hijos del Rey D. Pedro*

Mucho se ha escrito sobre los hijos del rey D. Pedro. Si la boda de este monarca con Blanca de Borbón el 3 de junio de 1353 fue válida, todos sus hijos habidos en otras mujeres fueron ilegítimos, a no ser que D. Pedro se hubiera casado en secreto con María de Padilla en 1352 antes de que se uniera con Blanca de Borbón en 1353. En cuyo caso esta unión fue inválida. Bien que D. Pedro asegura en las Cortes de Sevilla que él se había casado con María de Padilla, después de la muerte de Blanca de Borbón en 1361. En julio de este mismo año ya había fallecido su rival María de Padilla, mas es tal el embrollo que hay con relación a la legitimidad del matrimonio de D. Pedro con la gentil María de Padilla que sólo queda la esperanza de que aparezca algún día un documento que esclarezca al fin este misterio¹⁶.

¹³ Ved L. Suárez Fernández, *Historia del reinado de Juan I de Castilla*, Madrid, 1977, pp. 128...347. Item *Castilla, el Cisma y la Crisis Conciliar*, Madrid, 1960, p. 21, n.º 30.

¹⁴ G. va Gulik et Eubel, *Hierarchia Catholica Medii Aevi*, I, p. 97.

¹⁵ Caesar Baronius, *Annales ecclesiastici*, continuados por Oldericus Raynaldus. Annus 1391. Bonifacius PP. IX (B. N. Sección de mss. 2/9968).

¹⁶ Ved la magnífica obra de J. B. Sitges, *Las mujeres del Rey D. Pedro, I de Castilla*, Madrid, 1910. Para más amplia información sobre este tema y otros que tocamos en este artículo remitimos al lector a esta obra, que tan documentalmente los ha tratado este autor y nosotros aquí resumimos.

El monarca tuvo de María de Padilla cuatro hijos, tres hembras y un varón: Beatriz, fundadora de un monasterio de monjas clarisas en Tordesillas en 1363, aunque no sabemos con qué finalidad. Tal vez tuviera la intención de retirarse a vivir en él como abadesa cuando fuera mayor. Pero el propósito se frustró ya que, según parece, falleció ahogada en un accidente en el río Adour junto a Bayona a los 13 años hacia 1367. La segunda hermana Constanza, exiliada en Inglaterra, se casó con el Duque de Lancáster, Juan de Gante, en 1372. En el mismo año se casó la tercera hermana Isabel con el Conde de Cambridge, más tarde Duque de York. La más afortunada fue Constanza, ya que su hija Catalina llegó a reina de Castilla al casarse con Enrique III. Además de estas tres hijas, D. Pedro tuvo de la Padilla un hijo varón, de nombre Alfonso, nacido en Tordesillas en 1359. Fue la gran esperanza de D. Pedro de llegar a ser su sucesor, pero falleció el 11 de octubre de 1362.

Gracia Dei en la *Relación* ignora la existencia de un hijo varón de María de Padilla, el ya citado Alfonso, y afirma que Beatriz murió moza, de modo que cuando D. Pedro embarcó desde Sevilla en 1366, camino de Aquitania, dice la *Relación*, que tan sólo llevó dos hijas, y la da por fallecida, la cual, como hemos dicho pereció en un accidente más tarde, que es la versión más documentada sobre su muerte.

De los hijos bastardos del monarca conocemos la existencia de cinco: Fernando, hijo de Marí González de Henestrosa, pariente de María de Padilla, al cual varón puso como heredero de la corona el Rey D. Pedro si fallaran sus hijas, según consta en su testamento. Diego y Sancho hijos del ama del infante Alonso, hijo de María de Padilla. Otra de las dueñas con quien tuvo amores el monarca fue Teresa de Ayala, sobrina del cronista Pero López de Ayala, de cuya relación nació una niña, María de Castilla, más tarde priora del monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo. El último hijo bastardo que conocemos fue el infante D. Juan de Castilla, cuya madre se ignora. Parece que era mayor que los infantes Diego y Sancho. Tal vez sea la madre una de las cinco dueñas que cita el Rey D. Pedro en su testamento y fuerza a entrar en un convento. Pero hasta ahora no se ha localizado documento que desvele este arcano de la historia.

Los Castilla, que tanto exaltaron al infante D. Juan, haciéndole hijo legítimo del D. Pedro y Juana de Castro, tal vez, hicieron desaparecer el documento que contenía el nombre de la madre, para que de este modo considerarse sucesores legítimos de este infante. Pero la opinión general es que de aquella boda atolondrada que se celebró en Cuéllar en 1354 entre D. Pedro y Juana de Castro, viuda de Diego López de Haro, con la que cohabitó tan sólo una noche, no hubo fruto de esta unión. Esta desgraciada mujer se retiró a su señorío de Dueñas (Palencia), titulándose reina de Castilla. Así también consta en el epitafio que está sobre su tumba en la catedral de Santiago de Compostela en donde leyó Ambrosio de Morales en 1571: *Aquí yace doña Juana de Castro, Reyna de Castilla que se finou no mes de agosto era MCCCCXII*¹⁷. Unos años más tarde, los Castilla, según creo, pusieron una nueva y larga inscripción con burdos errores.

Los tres hijos bastardos del Rey D. Pedro: Juan, Diego y Sancho crearon una seria preocupación, una vez realizada la unión matrimonial entre Catalina de Lancáster y el futuro Enrique III, al efectuarse las paces de Bayona, en que se acordó que más adelante se planearía la suerte de los desgraciados vástagos de D. Pedro. Al fin se pactó encerrarlos de por vida en algunos de los castillos del Reino, los tres separados. Difieren los autores sobre los lugares de la prisión, ya fuera Curiel, Berlanga, Tariego y Toro. Al menos estuvieron al principio los tres hermanos presos en Peñafiel, como consta por

¹⁷ *Viaje de Ambrosio de Morales por orden del Rey Felipe II a los reinos de León y Galicia y Principado de Asturias*, etc., ed. por E. Flórez, Madrid, 1765, p. 127. Véase Ricardo del Arco, *Sepulcros de la Casa Real de Castilla*, Madrid, 1954, p. 63.

este testimonio del año 1392: "E fue (el Rey) para Peñafiel e por quanto era finado un caballero que decían Gonzalo González de Citores que tenía los castillos de la dicha villa por el Rey y tenía presos tres fijos del Rey D. Pedro; y el Rey dio aquellos castillos de Peñafiel y los dichos fijos del Rey D. Pedro en guardar a Diego López de Stúñiga su alguacil mayor de la dicha su casa"¹⁸.

Conocemos los nombres de dos de estos hijos del Rey D. Pedro: Diego y Sancho, pero el tercero es con mucha probabilidad D. Juan. Así lo creía Zurita al escribir al deán de Toledo D. Diego de Castilla, "a lo que yo creo era D. Juan el cual hubo de otra mujer a quien debió dar palabra de matrimonio o se casó con ella, que en el testamento está falsamente el nombre de Juan"¹⁹. Confirma la existencia de este D. Juan un historiador de esta época, Gutierre Díez de Games en su obra el *Victorial* o *Crónica de D. Pero Niño Conde de Buelna*, en la que afirma que el Rey D. Pedro se fue a Bayona en 1366, "llevó consigo a D. Juan su hijo e dos hijas"²⁰. Luego hubo un infante, bastardo, sin duda de madre desconocida para nosotros. Es muy probable que D. Diego de Castilla el deán de Toledo que descendía directamente de éste D. Juan supo el nombre de la madre que ocultó para poder falsificar el testamento del Rey D. Pedro.

El castillo de Soria fue destinado para prisión de por vida del infortunado D. Juan. Todavía se ven las ruinas de este imponente castillo en lo más alto de la ciudad en donde hay un sótano abovedado que, tal vez, fue la sala de prisión de este infante. El alcaide de la fortaleza se llamaba Beltrán de Eril²¹. D. Juan se casó con su hija Elisa de Falces y tuvo tres hijos legítimos, ya que, creo, que hubo casamiento legal. Tales fueron Pedro de Castilla, obispo de Palencia, Constanza de Castilla, priora del monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid y Elvira de Falces, monja en el citado monasterio. Además fueron enterrados aquí otros tres niños, creo que hermanos de los anteriores, según la tradición del monasterio.

No sabemos en qué año murió en prisión el infante D. Juan en Soria, al menos antes de 1434, que es la fecha crucial en que se pone en libertad a los presos descendientes de D. Pedro y se les devuelve sus derechos no a la corona de Castilla, pero sí a llevar su apellido de Castilla. Este hecho tan importante es narrado así por el cronista Alvar García de Santa María: "En este tiempo (año 1334) fue dicha al Rey (Juan II) de la muy luenga prisión en que estaba y había estado más había de 50 años D. Diego, hijo no legítimo del Rey D. Pedro, su bisabuelo; y cómo éste D. Diego no fuera preso por culpa ni pecado suyo más por sospecha, si en algún tiempo pudiera ser fechas con él o por él algunas cosas contra el pacífico estado del reino, e esta sospecha hubiese mucho tiempo que cesaba, que parescería no ser sin algún cargo de conciencia su prisión más luengamente. El Rey quiso que platicasen esto en su consejo, donde se vio asaz sobre ello e paresció a todos que el Rey le debía mandar de soltar. Al Rey le paresció bien y le plugo de ello e fue suelto de la prisión que era en el Castillo de Curiel; e mandóle librar 60.000 mrs. para mantenimiento en cada año e mandóle dar luego para comprar casas en Coca e para mulas e para su vestuario"²².

¹⁸ P. López de Ayala *Crónica de los Reyes de Castilla*, etc. ed. por E. de Llaguno y Amírola, Madrid, 1780, pp. 445-446.

¹⁹ *Ibidem*, p. 572.

²⁰ Gutierre Díez de Games, *El Victorial. Crónica de D. Pero, Niño, Conde de Buelna*, ed. por J. de M. Carriazo, Madrid, 1940, p. 55.

²¹ Sobre la familia Eril ved Luis de Vera, *Discursos historiales y genealógicos de la casa y de los barones y condes de Eril*, en B. N. ms. 3088, ff. 66-74.

²² *Crónica de D. Juan II por Alvar García de Santa María*, en *CODOIN*, vol. 100, p. 390.

Según la *Relación* de Gracia Dei el infante D. Juan había muerto antes de 1406, ya que fue mandado enterrar por Enrique III en la colegiata de S. Pedro en Soria. Aquí permaneció hasta 1442 en que su hija Constanza le llevó a enterrar a su monasterio de Santo Domingo el Real, como luego veremos²³. Las pláticas que se tuvieron en el consejo de D. Juan II para decidir la libertad del infante D. Diego, en donde se expusieron las razones en pro y en contra, no han llegado hasta nosotros. Al fin prevaleció la más humanitaria, borrándose el baldón que manchaba la memoria de los sucesores del monarca fratricida, que tuvieron en prisión a unos seres inocentes nacidos de un rey que al perder su reino en el Campo de Montiel, arrastró en su desgracia a su prole ilegítima²⁴.

Otro de estos desgraciados fue el infante D. Sancho que, al parecer, nació en Almazán en septiembre de 1363. Según el acuerdo de Juan I con el Duque de Lancáster fue condenado a vivir toda su vida en prisión en la fortaleza de Toro. No aguantó mucho tiempo su reclusión, ya que parece que murió joven, según E. García Rey en 1409. Luego tenía alrededor de 46 años. Parece demasiado mayor, cuando la opinión general es que murió niño²⁵. Fue llevado a enterrar desde Toro al monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo, cuya sepultura está ante el altar del coro de este convento al lado de su hermano Diego.

Tocante a D. Diego (1365-1440), hijo bastardo de D. Pedro, fue destinado a ocupar la dura prisión del castillo de Curiel en Valladolid²⁶ hasta el año 1434 que, como dijimos, fue puesto en libertad en este año, retirándose a Coca en donde murió en 1440 a los 85 años de edad más o menos. Fue trasladado su cuerpo al monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo y sepultado junto a su hermano en el coro, leyéndose sobre la lápida sepulcral el siguiente epitafio: "Aquí yacen los muy nobles señores D. Sancho y D. Diego, hijos del muy magnífico señor Rey D. Pedro. Los cuales fueron sepultados en este monasterio a 24 de diciembre del año 1448".

Finalmente hemos citado ya a otra hija ilegítima del Rey D. Pedro, de nombre María, cuya madre fue Teresa de Ayala, hija del alcalde mayor de Toledo Diego Gómez de Toledo y sobrina del cronista López de Ayala. Ya que pasando el Rey por Toledo en 1366, la tomó, tal vez forzada por el monarca, cuando tenía unos 15 años. Naciendo de esta unión una niña, la cual más tarde profesó de monja en el monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo. Al año siguiente profesó su madre Teresa de Ayala, ya viuda de un noble portugués Juan Núñez de Aguilar. Bajo la dirección de la madre y de la hija como prioras el convento acrecentó su posición económica con los privilegios que

²³ Sobre el traslado de los restos del infante D. Juan hay una tradición en Soria que recogen N. Rabal, *España. Sus monumentos y arte*, Barcelona, 1889, pp. 240-241. R. del Arco, *op. cit.*, p. 63.

²⁴ Dice Alonso de Castilla, rey de armas, en su obra *Recogimiento de nobleza* que el Rey puso a D. Diego en Curiel y a D. Pedro en Berlanga, "como tenían adobes en los pies y muy fuertes tan pequeños eran que cuando el Rey D. Juan II los mandó soltar no sabían andar sueltos (Colección Salazar y Castro, C-49, f. 278r-v).

²⁵ Este infante está enterrado ante el altar del coro del monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo, y cuando se descubrió su tumba el día 26 de diciembre de 1913 los presentes certificaron que el esqueleto representaba el de un niño de siete a ocho años vestido con el hábito de los religiosos dominicos. Si el infante nació en Almazán en 1363 según es la opinión general, habría muerto hacia 1370, lo cual no concuerda con los datos históricos de la vida de este infante, a no ser que los muchos años aherrojado en una prisión hubieran dejado infantilizado su cuerpo.

²⁶ Sobre la historia de esta fortaleza hoy en ruinas, véase la muy rara obra, que no hemos logrado localizar, *Memoria histórico-descriptiva del antiguo palacio-fortaleza de Curiel*, por I. Martínez Alcubilla, Valladolid, 1866. Item, *Castillos de Castilla* por el Conde de Gamazo, Madrid, 1930, pp. 101-102, con un fotograbado del castillo n.º XXIV. De esta imponente fortaleza más tarde transformada en palacio decían los antiguos: "Buen castillo el de Peñafiel si no tuviera a ojo el de Curiel".

los Reyes las concedieron y se expandió su fama como convento gobernado por ilustres religiosas de gran espíritu monástico al par que descendientes de familias reales y de la más alta nobleza.

A través de una valiosa correspondencia epistolar, que se conserva en el archivo de Santo Domingo el Real, publicada hace unos años, entre la familia real y Teresa de Ayala y su hija María, podemos ver la estrecha unión e íntima amistad que existió, principalmente con la reina Catalina de Lancáster, sobrina de la hija de D. Pedro María de Ayala, que enriqueció al monasterio con rentas y pensiones²⁷. Los reyes acudían a Teresa de Ayala y a su hija para que fueran a aquel lugar en donde la Reina Catalina de Lancáster, estaba a punto de dar a luz. Así manda el rey a Teresa de Ayala, “que viniera cuanto antes por quanto era cosa que cumplía mucho a su servicio”. En correspondencia los Reyes favorecieron generosamente a este monasterio.

Tanto la madre como la hija fallecieron en Toledo el mismo año de 1424 con una diferencia de 16 días. Fueron enterradas ante el altar del coro con estos sendos epitafios: “Aquí yace la muy noble señora doña Teresa de Ayala, priora deste monasterio, fija de D. Diego Gómez de Toledo, alcalde mayor de Toledo y de doña Inés de Ayala que Dios perdone. Finó último día de agosto de 1424”. La hija con el siguiente: “Aquí yace la ilustre señora doña María de Ayala que Dios aya, priora que fue desde monasterio. Murió 16 días del mes de setiembre de 1424²⁸”.

III) *Los nietos del Rey D. Pedro y sus descendientes*

Tocante a los nietos del Rey D. Pedro y descendencia tenemos amplia información y verídica en la *Relación* de Gracia Dei, aunque en realidad hay que atribuirla a D. Diego de Castilla, el cual, como asegura a Zurita, se había pasado muchos años recogiendo documentación sobre los descendientes ilegítimos del Rey D. Pedro.

Los Trastámara encerraron en prisión y por toda la vida a los tres varones bastardos, D. Juan en el castillo de Soria y a los dos hermanos: D. Sancho, en Toro y D. Diego en la fortaleza de Curiel. Ya hemos indicado que D. Sancho murió sin descendencia relativamente joven, sin lograr la libertad, sin duda que su salud no toleró los grilletes de la prisión con los que estaba aherrojado.

Mejor suerte y salud tuvo su hermano Diego que soportó tan dura prisión durante 55 años hasta que le dejó libre, el Rey D. Juan II en 1434, como hemos dicho. Tuvo D. Diego en la prisión varios hijos de Isabel de Salazar, hija del alcaide Gonzalo de Salazar. Sobre el número de hijos difieren los autores. Según la *Relación* de Gracia Dei fueron un hijo de nombre Pedro y una hija llamada María.

Pero a través del epistolario citado más arriba, D. Diego tuvo al menos seis hijos, tres varones Diego, Pedro y Juan y tres hembras María, Isabel y Catalina^{28a}. Fueron criados desde su infancia en el convento de Santo Domingo donde residía su tía María de Ayala o de Castilla. De vez en cuando el padre pregunta desde su prisión a Teresa de Ayala o a María, “que me fagades saber de vida y salud vuestra e de mi señora vuestra madre e de mis fijos ..yo escribí a mi señora la Reina doña Beatriz en razón de D. Pedro, mi fijo, ...otro a mi fija doña Isabel ...mis fijos D. Pedro y D. Diego,

²⁷. Publicó esta interesante colección de cartas en número de 44 epístolas, que se conservan en el archivo del monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo, precedidas de una documentada introducción, el militar Everardo García Rey, “La famosa priora doña Teresa de Ayala. Su correspondencia íntima con los monarcas de su tiempo”, en : *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 96 [1930], pp. 685-773.

²⁸ B. Martínez Caviro, *Mudéjar toledano. Palacios y conventos*, Madrid, 1980, p. 358.

^{28a} Diego está enterrado en la capilla mayor de la iglesia de S. Lorenzo de Toro (ved M. Gómez-Moreno, *Zamora*, pp. 216-218).

vuestros sobrinos e su madre besan vuestras manos ...e sabed que don Pedro lee ya muy bien e ya pasó el salterio". D. Diego pide ayuda a su hermana María para él y para sus hijos dada la precaria situación en que vivía en la prisión, valiéndose de la merced que la Reina Catalina, su sobrina, había hecho a sus hijos Juan y María una donación de 3.000 mrs. en cada año²⁹.

En el archivo del convento de Santo Domingo el Real de Toledo se conserva un documento n.º 333 por el cual Juan II confirma un privilegio de la comunidad del que gozaba "su tía soror María, hija del Rey D. Pedro, Teresa de Ayala priora del convento, Isabel, Juan y María, hijos de D. Diego, su tío" (5.VII.1420).

Sin embargo la suerte de las tres hermanas, María, Isabel y Catalina es bien conocida. María se crió en la corte sirviendo a la Reina María, esposa de Juan II. En 1434, año de la liberación de los Castilla, contrajo matrimonio con Gómez Carrillo, hijo de Lope Vázquez y primo del Condestable D. Alvaro de Luna, el cual influyó ante el monarca para que se pusiera en libertad al infante D. Diego y se diera al olvido la cuestión de los hijos ilegítimos del Rey D. Pedro³⁰.

La segunda hija de D. Diego, de nombre Isabel de Castilla se unió en matrimonio con Gonzalo de Guzmán, hijo de Gonzalo Núñez de Guzmán, señor de Gelves, de quien tuvo dos hijos, María y Jorge³¹. Tocante a la tercera hija de D. Diego, Catalina, profesó en el monasterio de Santo Domingo el Real. Tuvo el cargo de priora durante varias etapas, desde los años 1447 a 1464. Según vemos en documentos de esta época, primeramente emplea el calificativo de nieta del Rey D. Pedro y más tarde el de Castilla, a veces. En un documento del archivo de Santo Domingo el Real del año 1464 aparece como priora Isabel Álvarez, nieta del Rey D. Pedro. Tal vez fuera la Isabel citada arriba que, viuda, ingresó en el monasterio o una hija del infante D. Juan el de Soria.

En cuanto a los tres hijos varones del infante D. Diego que se criaron en el convento de Santo Domingo el Real de Toledo no conocemos nada de la vida de Diego y Juan ni de su descendencia si llegaron al matrimonio. Es probable que una vez en libertad su padre D. Diego, se fueran con él a Cuéllar a donde se le destinó a su progenitor, librándole cada año 60.000 mrs. para su mantenimiento y en esta villa se casaran formando una familia al tiempo que cuidaron a su padre cuya salud estaría muy deteriorada después de más de 50 años de cárcel que sin culpa alguna nunca mereció. Según un albalá de D. Juan II, concedió en 1422 a Diego, Pedro y Catalina, nietos de D. Pedro, 4.000 mrs. cada año.

Del tercer hijo de D. Diego de nombre Pedro (+1492) a quien las monjas de Santo Domingo enseñaron a leer el salterío de corrida, se casó con Beatriz de Fonseca y Ulloa (+1487), hermana del arzobispo de Sevilla Alonso de Fonseca. Tuvieron un hijo, Pedro, a quien llamaron el Mozo para distinguirlo de su padre. Tuvo relaciones íntimas con la Reina Juana de Portugal, esposa de Enrique IV, la cual estaba presa en la fortaleza de Alaejos bajo la custodia de los padres de Pedro el Mozo. De esta inmoral relación nacieron dos niños, Andrés de Castilla llamado en diminutivo el Apostolico y Pedro de Castilla a los cuales llevó el abuelo al monasterio de Santo Domingo el Real

²⁹ Ved García Rey, *op. cit.*, pp. 721-725 y 747-753. Sobre los hijos de Pedro de Castilla ved Doc. II20 del archivo de S. Domingo el Real de Toledo.

³⁰ Están enterrados en el lado de la epístola del altar mayor de la catedral de Sigüenza en un magnífico sepulcro de alabastro, con sus estatuas y escudos de armas, cerca de su tío el célebre Cardenal de S. Eustacio. Ved F-G. Peces Rata, *Paleografía y epigrafía en la catedral de Sigüenza*, Sigüenza, 1988, pp. 92-94. Sobre esta familia Carrillo ved mi monografía, *Luis Panzán. Recordanzas en tiempo del Papa Luna (1407-1435)*, Madrid, 1987, pp. 7-31.

³¹ L. Salazar y Castro, *Historia de la Casa de Lara*, III, Madrid, 1797, p. 342.

de Madrid para que los ocultara la priora Constanza de Castilla, su prima. De estos Castillas procede una rama que se extendió principalmente por Guadalupe.

Veamos ahora la suerte que le deparó el destino al infante D. Juan, otro de los hijos del Rey D. Pedro, que pasó su miserable vida aherrojado en el castillo de Soria situado en lo alto de una colina desde la cual se divisa una espléndida vista de la campiña soriana. Falleció en la prisión antes del año 1434 y sus restos sepultados primero en S. Pedro de Soria fueron trasladados al convento de Santo Domingo el Real de Madrid en donde era priora su hija Constanza de Castilla.

Parece que el infante D. Juan era el mayor de los tres hermanos por quien su padre D. Pedro sentía gran complacencia. En la prisión cohabitó con Elvira de Falces, hija del alcaide Beltrán de Eril y Falces (+1389), siendo fruto de estas relaciones legítimas seis hijos, tres que murieron en temprana edad y otros tres que llegaron a la edad adulta.

Tales fueron el obispo Pedro de Castilla, la priora Constanza de Castilla y Elvira de Falces, monja en el monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid en donde su hermana Constanza obtuvo altos cargos. Esta fue priora 38 años, habiendo profesado en 1408, testó en 1465, falleciendo en 1478³². Fue muy honrada por los reyes de Castilla y dio gran prestigio al monasterio matritense. Fue enterrada en el coro del convento bajo un túmulo sobre el cual estaba su estatua yacente de un valor artístico extraordinario, en donde se lee este epitafio: "Aquí yace sepultada la muy noble e muy religiosa señora doña Constanza de Castilla, hija del infante D. Juan e nieta del Rey D. Pedro. Fue monja profesada en esta casa e priora de ella muchos años e murió año de mil cuatrocientos e setenta e ocho". Su mausoleo se conserva hoy en el Museo Arqueológico Nacional. Constanza trajo a enterrar el cuerpo del Rey D. Pedro a su monasterio.

El tercer hijo fue el célebre obispo de Palencia D. Pedro de Castilla de quien desciende la sucesión de los Castillas hasta los tiempos presentes, que la poseen los Duques de Gor. Nació hacia 1393. Vivió su infancia dentro del monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo en donde estaba su tía María de Ayala. Por mediación de la reina Catalina de Lancaster, su prima, logró del Rey Enrique III en 1405 evitar ser encerrado de por vida en una cárcel por su parentesco con el Rey D. Pedro, pero con tal de que fuera dedicado al servicio de la iglesia. Para su manutención el Rey le dio el arcedianazgo de Alarcón de Cuenca, después fue obispo de Osma y terminando su vida como obispo de Palencia en 1461³³. Intervino muy activamente en los acontecimientos políticos de aquella época tan movida.

Llegó a tener ocho hijos ilegítimos de dos mujeres, una llamada Mari Fernández Bernal, natural de Salamanca, en donde estaba estudiando y más tarde de una inglesa Isabel de Drogheda, de raza judía y prima hermana de la reina Catalina de Lancaster³⁴.

No vamos a describir la descendencia de estos ocho hijos del obispo D. Pedro de Castilla, ya que lo hace Gracia Dei o mejor D. Diego de Castilla, deán de Toledo, que se extiende hasta finales del siglo XVI. Tan sólo algunos comentarios y complementos a esta relación nobiliaria. Hay que advertir que hay una Constanza, sobrina de la de

³² Su testamento se conservaba en el monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid hasta el siglo XVIII, en donde le citan algunos autores. Mis búsquedas en el Archivo Histórico Nacional han sido hasta ahora infructuosas, aunque en este archivo se conserva un gran lote de documentos de este monasterio.

³³ Murió en Valladolid, cayendo por la escalera de la casa del Cordón que había construido a sus expensas.

³⁴ Según se lee en el Tizón de la Nobleza del Cardenal Francisco de Mendoza y Bobadilla: "Los Castillas, señores que fueron de Villabaquerín, proceden de caballeros en Valladolid, en Madrid, en Murcia y otras partes. De este nombre procede D. Alonso de Castilla, hijo de D. Pedro de Castilla, obispo de Palencia habido en Isabel Coclín (sic) tenida por judía y hay muchos que vienen de ella" (B. N. ms. 3471, ff. 126v-128).

Castilla, que profesó en el monasterio de Santa María la Real de Medina del Campo en donde fue priora. Otra hija del obispo, Isabel fue monja en Santo Domingo el Real de Madrid animada por la manda que le hizo su padre D. Pedro de 500 doblas de oro de la banda en su testamento, si abrazaba la vida religiosa.

Quien obtuvo el mayorazgo que ha perdurado hasta nuestros días fue D. Sancho de Castilla, el primer hijo de la salmantina Mari Fernández. Fue muy apreciado por los Reyes Católicos que le nombraron ayo del Príncipe D. Juan. Intervino en la conquista de Granada apoderándose de los lugares de Gor y Boloduy, de los cuales los reyes le honraron con el señorío. Instaló su residencia en Palencia en donde había sido obispo su padre y puso aquí su casa, mayorazgo y su entierro en la iglesia gótica de S. Lázaro de la cual era patrono³⁵. Donó para retablo de la iglesia ocho magníficas pinturas sobre tabla, obra del gran pintor Juan de Flandes que entonces residía en Palencia³⁶. Fue hijo de D. Sancho, el preclaro profesor de la universidad de Salamanca, Juan de Castilla³⁷, quien llegó a obispo de Astorga y Salamanca y falleció en 1510 siendo enterrado en el monasterio de S. Francisco de su ciudad natal, Palencia, en donde había nacido.

Otro de los preclaros hijos de D. Pedro y de Isabel Drohellín fue D. Alonso de Castilla a quien su padre le dejó todos sus bienes por el gran amor que le tenía. Fue un hombre íntegro y muy piadoso, según confirma la *Relación* en un caso milagroso. Mandóse enterrar en el monasterio de Santa Clara de Valladolid por la mucha devoción que tenía a esta orden y en una capilla que está junto al coro, la cual todavía se conserva según hemos comprobado *de visu* hace algún tiempo. En esta sepultura continuaron enterrándose sus descendientes aunque no sabemos si todavía tiene lugar la llamada milagrosa de muerte que cuenta la *Relación*.

Uno de los siete hijos de Alonso de Castilla, llamado el Santo, fue el deán de la catedral de Toledo Felipe de Castilla, capellán de Carlos V y padre de D. Diego de Castilla más tarde deán también de Toledo, quien magnifica las virtudes cristianas de su padre. Felipe manda en su testamento ser sepultado en el monasterio de Santa Clara de Valladolid, junto al coro del convento, en la tumba que había adquirido para sus padres su hermano Pedro de Castilla y en donde está también él enterrado. Este mandó en su testamento que su hijo Alonso llevara en su escudo las armas de los Castilla y los Zúñiga provenientes estas últimas de su madre Juana de Zúñiga. El deán de Toledo Felipe, su hermano, falleció en Valladolid en 1551³⁸.

Una prueba más de que la *Relación* de Gracia Dei era obra del hijo de D. Felipe de Castilla es, que al hablar de los hijos de éste, dice que tuvo dos descendientes D. Diego y D. Luis, cuando está fuera de duda que D. Diego era su hijo y más al añadir la *Relación* que el otro era D. Luis, cuando hemos probado hace unos años que el deán de Toledo D. Diego fue padre de Luis de Castilla, arcediano de Cuenca, relación que el padre procuró ocultar para evitar el sonrojo de que un eclesiástico tuviera hijos, un

³⁵ Se le concedió a D. Sancho de Castilla una capilla y la puede alargar, ensanchar y tomar parte del cementerio y hacer sacristía, enterramiento y capilla y traer el cuerpo de su hijo D. Diego de Castilla de S. Cebrían de Mazote para enterrarlo en S. Lázaro en la capilla de D. Sancho. Ved escrituras de fundación, dotación y ordenación (Archivo Diocesano. Capilla de D. Sancho de Castilla. Leg. 1, año 1508). Su testamento (B. N. ms. 19347).

³⁶ E. Bermejo, *Juan de Flandes*, Madrid, 1962, pp. 28-30. La seis tablas que componían el retablo de S. Lázaro fueron vendidas hace unos años, tres posee el Museo del Prado y tres la fundación Kress (U.S.A.).

³⁷ Ved *Diccionario de historia eclesiástica de España*, I, Madrid, 1972, p. 380.

³⁸ El testamento del deán de Toledo Felipe de Castilla se conserva en el monasterio de Santo Domingo de Silos o El Antiguo de Toledo, Sign. 36/23. Procede de los papeles de D. Diego de Castilla, su hijo, que se conservan en este cenobio.

pecado de su juventud cuando vivía en Palencia, sin estar incorporado a la iglesia con órdenes mayores.

La descendencia de los Castilla había emparentado con muchas familias nobles, como los Mendoza, Zúñigas, Lasso, Niño, Poza, etc. en el siglo XVI, no siendo obstáculo la bastardía original de este real linaje.

Los dos descendientes del Rey D. Pedro, el déan de Toledo D. Diego de Castilla y el arcediano de Cuenca, D. Luis de Castilla, fueron, a mi entender, las dos más ilustres figuras de esta familia en el siglo XVI. D. Diego, nacido probablemente en Palencia, de cuya catedral fue canónigo, estudió en Salamanca y Bolonia y sucedió a su padre Felipe en el deanato de Toledo en 1551. Desde su alto cargo, durante 33 años, intervino en todos los asuntos importantes que tuvieron lugar en Toledo. Fue gran benefactor, así lo muestra la construcción de la iglesia de Santo Domingo el Antiguo, valiéndose de los mejores artífices de su época como los arquitectos Juan de Herrera, Vergara, Mon negro, etc. y en donde emplazó su tumba³⁹.

Tocante a su hijo Luis de Castilla, nacido también en Palencia, estudió leyes y llegó a ser arcediano de la catedral de Cuenca. Tiene la gloria de haber convivido en Roma con el Greco y a sus requerimientos vino el gran Cretense a España para que pintara el retablo de la iglesia que su padre había construido, decorándola con espléndidos cuadros. D. Luis fue visitador, por orden de Felipe II, de los reinos de Italia dejando tras de sí una estela de honradez e integridad. A su vuelta a España y retirado a Cuenca, no decayó la amistad con El Greco a quien autorizó el poderse enterrar dentro de la iglesia de Santo Domingo el Antiguo, a unos metros de la sepultura de su amigo D. Luis⁴⁰.

II) *Vicisitudes de los restos del Rey D. Pedro.*

Es notorio que el Rey D. Pedro, siete años antes de su muerte, había hecho testamento en 1362. La autenticidad del cual nadie pone en duda a pesar de las manipulaciones de que ha sido objeto en el siglo XVI. Este importante documento se conserva en el monasterio de Santo Domingo de Silos o el Antiguo de Toledo con la sign. XVII-1, pero anteriormente se guardaba, ya en el convento de Santo Domingo el Real de Toledo según afirma el copista de D. Diego de Castilla que trascribió el testamento para Zurita hacia 1570: "Sacó este traslado del original que está en Santo Domingo el Real de Toledo fielmente por su misma persona el señor deán de Toledo (Diego de Castilla) su rebinieta de este Rey"⁴¹.

Siete años más tarde, 1577, J. Gudiel aseguraba que el testamento estaba en posesión de las monjas de Santo Domingo el Real de Madrid⁴². Al cual han seguido otros autores como R. Floranes. Tanto el convento de Madrid como el de Toledo tenían sus razones para poseer el dicho testamento. El de Madrid, porque allí se enterró el cuerpo de D. Pedro a mediados del siglo XV, y fue priora durante muchos años su nieta Constanza de Castilla. El de Toledo, porque allí estuvo de priora una hija de D. Pedro, María de Castilla y su madre Teresa de Ayala y más tarde fue priora Catalina, nieta del monarca. Creo que lo más probable es que el testamento procede originariamente del convento toledano.

³⁹ Ved el magnífico estudio sobre D. Diego de Castilla por García Rey que hemos citado anteriormente.

⁴⁰ Ved mi manografía sobre D. Luis de Castilla citada líneas arriba.

⁴¹ Diego J. Dormer, *Enmiendas y advertencias a las corónicas de los Reyes de Castilla*, etc. Zaragoza, 1683, pp. 282-283.

⁴² J. Gudiel, *Compendio de algunas historias de España... se da noticia de la antigua familia de los Girones*, etc., Alcalá de Henares, 1577, p. 124.

Hay que tener presente que con el cenobio toledano tuvo estrechas relaciones la nieta de D. Pedro Catalina de Lancáster, reina de Castilla, quien lo trajo de Inglaterra en donde estaba exiliada con su madre Constanza, casada con el Duque de Lancáster. Es muy probable que este testamento estuvo en poder del Duque de York, casado con Isabel, otra hija del Rey D. Pedro, al alegar que su hijo como varón tenía más derecho a la corona de Castilla que la hija de su hermano el Duque de Lancáster “en virtud de la cláusula del testamento del rey D. Pedro su abuelo que él dice que tenía con su sello de plomo”⁴³.

Lo que sí es cierto que el deán de Toledo sacó el testamento de uno de estos dos conventos y es muy probable que fue éste el que lo falsificó, raspando los nombres de Fernando por Juan y María de Henestrosa por Juana de Castro. De este modo los Castilla del siglo XVI se constituían herederos legítimos de Juana de Castro con la que se casó D. Pedro en la iglesia de S. Martín de Cuéllar en 1354. Zurita en 1570 tuvo en sus manos este célebre documento, ya que se lo mostró D. Diego, “que yo consideré atentamente, dice el historiador de Aragón, cuanto pude, aunque no me lo dexó leer el señor deán”⁴⁴. Los papeles y documentos de D. Diego fueron a parar a su muerte al monasterio de Santo Domingo el Antiguo, cuya iglesia había construido a sus expensas y de la cual era patrono.

Del testamento original que poseía el deán de Toledo se han sacado las muchas copias que existen: unas manuscritas como la de la B. N. ms. 13500, la de la Academia de la Historia, Colección Salazar ms. M. 78 y la que tenía Zurita que publicó Andrés de Ustarroz⁴⁵. Existen media docena de ediciones de este documento, siendo una de las mejores la que publicó Llaguno. Amírola en 1779⁴⁶. Cabe también citar la media docena de artículos que versan sobre temas concretos de este instrumento, especialmente de arte⁴⁷.

Entramos ahora en la suerte que corrieron los restos de D. Pedro I de Castilla desde su muerte hasta que descansaron definitivamente en la catedral de Sevilla en 1877. El cronista López de Ayala nada nos dice sobre lo que se hizo con el cuerpo de D. Pedro, una vez muerto por su hermano D. Enrique. Este, al parecer, le cortó la cabeza, la cual, según algunos autores, el bastardo la llevó a Sevilla, pero según otros, la paseó por las ciudades de Castilla clavada en una pica. Bien que estas versiones parecen poco probables. La más verosímil es, que sus restos sin cabeza metidos en una saca o entre dos tablas fueron colgados de las almenas del castillo de Montiel, pero a los cuatro días el cuerpo con la cabeza fue enterrado en el atrio de la parroquia de Santiago de este lugar.

⁴³ Sitges, p. 443.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 262.

⁴⁵ Creo que la primera edición del testamento del Rey D. Pedro fue hecha por Diego J. Dormer en la obra citada, *Enmiendas y advertencias*, etc., Zaragoza 1683, pp. 264-282.

⁴⁶ E. de Llaguno Amírola, *Crónicas de los Reyes de Castilla D. Pedro, D. Enrique II, D. Juan I, D. Enrique III por D. Pedro López de Ayala*, tomo I, Madrid, 1779, pp. 558-570. La copia del testamento que publicó Llaguno fue hecha directamente del original por Ignacio Hermosilla y Sandoval, el cual se conserva todavía en el monasterio de Santo Domingo el Antiguo de Toledo. Hermosilla anotó al margen de la copia las palabras raídas y las que fueron sobrepuestas por mano de un falsificador que generalmente se apunta al deán de toledo, D. Diego de Castilla, “de todo se deduce como señala Llaguno, que viciaron el testamento con el fin de sostener la opinión de que el don Juan que está sepultado en santo Domingo el Real de Madrid, cuya madre verdaderamente se ignora, fue hijo del Rey D. Pedro y doña Juana de Castro y por consecuencia que tenía alguna especie de legitimidad”.

⁴⁷ He aquí algunos de los estudios que se han hecho sobre parcelas del testamento: José A. Conde (?), *Interpretación y rectificación de unas voces árabes en el testamento del Rey D. Pedro*. Ferdinand de Mely, *La table d'or de D. Pedro de Castilla*, París, 1889. Hilda Grassoti, “El tesoro del Rey D. Pedro” (*Archivo español de arte*, 61 [1988]), pp. 141-152. Miguel Casiri, *Interpretación de palabras árabes en el testamento de D. Pedro* (B. N. ms. 13011, ff. 175-176). C. Fernández Duro, “La tabla de oro de D. Pedro de Castilla (*Boletín de la R. Academia de la historia*, XV [1889]), pp. 52-65).

En esta iglesia estuvo el cuerpo de D. Pedro al menos durante seis años, hasta que su fratricida mandó en su testamento hecho en Burgos en 1374 que junto a Montiel se edificara un convento de doce frailes (franciscanos), “e que sea enterrado dentro del dicho monasterio el cuerpo del dicho D. Pedro, ante el altar mayor, e que sea fecho e obrado el dicho monasterio camino de Santiago”, es decir, en la calzada que pasa por delante de la parroquia de Santiago⁴⁸.

Algunos autores dudan de que se llevara a cabo esta cláusula testamentaria por sus albaceas, ya que no se encuentra ningún testimonio de la existencia de un convento en Montiel. Sin embargo, repasando las “Relaciones Geográficas” que mandó hacer Felipe II tocantes a los pueblos del arzobispado de Toledo se lee en la descripción de la villa de Montiel: “Ansí mismo ay junto a esta villa una hermita del señor Santiago. Junto con ella ay un edificio muy antiguo de cal e canto a manera de caustría (claustría ?, claustra) que parece aver sido *conbento* e a elrrededor del se an parecido ciertas mazmorras de ladrillos e otros edificios. E que acerca desta villa a tres o a quatro tiros de arcabuz ay un cerro que se dice el cerro san Polo alto e redondo... en la halda del fuerte de esta villa ay una iglesia... que la dicha iglesia se decía nuestra señora de la Estrella y que solía ser iglesia mayor desta villa antiguamente...”

En esta villa hay una hermita del señor Santiago que está junto a esta villa y en una capilla está un crucifijo... el edificio es antiguo de boveda de argamasa e ladrillo e antes era muy mayor⁴⁹.

En esta relación se citan tres lugares históricos, como son la ermita de nuestra Señora de la Estrella sobre un altozano que dio nombre al castillo, cuya denominación trajo a la mente de D. Pedro un presagio de mal agüero de un adivino de Sevilla⁵⁰. La ermita de Santiago, que cita el Rey D. Enrique II en su testamento, debía estar al lado del convento. Junto a ella estaban las ruinas de un edificio antiguo que parece haber sido convento y cerca de éste había restos de bóvedas que llaman mazmorras y otros edificios. Sin duda que éste fue el monasterio que mandó edificar el monarca y en cuya iglesia se enterraron los restos de D. Pedro, ante el altar mayor, debiendo la comunidad franciscana celebrar sufragios por el alma del desgraciado monarca castellano.

Como dice la *Relación* no se sabe porqué ni cuándo se trasladó el cuerpo de D. Pedro enterrado en Montiel a la villa de La Puebla de Alcocer en la provincia de Badajoz. Es curioso observar que en Alcocer había y hay una parroquia dedicada a Santiago, como en Montiel, y un convento de franciscanos, el cual, más adelante pudo haber sido trasladado de Montiel a esta villa de la Puebla de Alcocer por circunstancias que hoy ignoramos, trasportado el cuerpo del Rey en fecha desconocida, para más tarde pasarlo a la parroquia de Santiago con una capellanía de cuatro capellanes, dos guardas y un sacristán. Tal vez en este traslado y fundación interviniera la hija de D. Pedro, Doña Constanza, cuando vino a España después del casamiento de su hija Catalina con Enrique III en 1388 y visitando la tumba de su padre, determinó fundar una capellanía.

Una vez que desaparecieron las inhumanas condiciones de vida a que estaban sometidos los descendientes de D. Pedro, Constanza de Castilla, priora del monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid, determinó traer su cuerpo para ser enterrado ante el altar mayor de la iglesia de su convento. En virtud de una cédula del Rey Juan II, dada en 1446, se ordenó al comendador Gonzalo de Ronda que entregase a Juan de Silva,

⁴⁸ Ved Llaguno, *Crónicas*, tomo II, p. 114.

⁴⁹ C. Viñas y Ramón Paz, *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Ciudad Real*. Madrid, 1971, p. 350. Ms. Escorialmente J. I. 14 f. 271.

⁵⁰ *Sumario de los Reyes de España* (Crónicas de D. Pedro Niño editada por E. Llaguno y Amírola, Madrid 1782, p. 75).

capellán real, el cuerpo del Rey D. Pedro que estaba en la iglesia de Santiago, ante un monumento, cubierto el ataúd con un paño de seda de aceituní, según describe la *Relación* con más detalle.

Doña Constanza de Castilla era hija del vástago ilegítimo del Rey D. Pedro el infante D. Juan que vivió toda su vida en la prisión de Soria, de quien se ignora el nombre de su madre. Falleció antes de 1407. Constanza fue una gran bienhechora del monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid, en donde profesó en 1408 y del cual fue priora 50 años; ya en 1419 la cita un documento con este cargo monacal. A sus expensas y con la ayuda del Rey D. Juan II terminó en 1444 la iglesia gótica del convento que había empezado a edificar el Rey Alfonso XI y además con la ayuda de su hermano el obispo de Palencia D. Pedro de Castilla construyó un refectorio para servicio de la comunidad madrileña.

La iglesia del monasterio de Santo Domingo tenía el privilegio real de celebrarse en ella los funerales de los reyes y príncipes. Constanza la dio más realce al lograr del Rey D. Juan II el traslado de los restos de su abuelo el Rey D. Pedro para ser inhumados dentro de ella en el año 1446, dotando el monarca la capellanía con 34.000 mrs. en cada año. Fue colocado el ataúd sobre un túmulo ante el altar mayor y se labró una estatua orante de D. Pedro ante un alto retablo de piedra o tabernáculo que impedía la vista del altar mayor a las religiosas, ya que el coro estaba a ras del suelo de la iglesia. Se colocó el monumento funerario en esta forma siguiendo la tradición de las iglesias de Montiel y La Puebla de Alcocer, ya que así lo había mandado Enrique II en su testamento, de que sea enterrado ante el altar mayor y así también se encuentra descrito en la *Relación*.

Años más tarde, 1442, se inhumó en este monasterio matritense el cuerpo del hijo del Rey D. Pedro, el infante D. Juan, que estaba enterrado en la iglesia de S. Pedro de Soria. Se colocó el ataúd del infante en una capilla lateral, del lado del evangelio. Constanza mando labrar una estatua orante de su padre D. Juan con grilletes en los pies y asentó este bulto como dicen los contemporáneos delante del sepulcro del infante. El monarca Juan II autorizó a Constanza poder hacer ordenanzas para gobierno de la capellanía⁵¹.

Además intervino esta priora en ayuda de la construcción del convento toledano llamado de la Madre de Dios con sus bienes, como cuenta la *Relación*⁵². Falleció Constanza en 1478, siendo sepultada en una hornacina de la pared lateral del coro en un bello y decorado sepulcro que hoy se conserva en el Museo Arqueológico Nacional.

Según nos dice Jerónimo de la Quintana en 1504 los Reyes Católicos sustituyeron el sepulcro del Rey D. Pedro por otro mejor e incluso, la estatua orante de este monarca que hoy conservamos, es probable que fue labrada en esta renovación de la capilla⁵³.

Durante el siglo XVI fue considerado el monasterio de Santo Domingo como el santuario de la familia Castilla no sólo por las muchas monjas profesas de este linaje, sino

⁵¹ Se conserva en el Archivo Histórico Nacional (Clero. Libro 7297) "Ordenación y constitución que hizo, ordenó y constituyó doña Constanza priora del monasterio de Santo Domingo el Real de la villa de Madrid por virtud de un albalá de nuestro Señor el Rey, que está asentado en los dichos libros de los salvados. Fecha en esta guisa: Madrid 5 días de noviembre de 1474". Hay otro cuaderno de los títulos y ordenaciones de la capilla del Rey D. Pedro.

⁵² En el archivo del monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo se guarda un documento del Papa Nicolás V dirigido a Constanza de Castilla para que sea visitadora y reformadora de los monasterios de monjas dominicanas, pasándolas a la Observancia de toda España. 5 de julio de 1449 (leg. 469).

⁵³ J. de D. de la Rada y Delgado, en: *Museo Español de Antigüedades*, V, pp. 333-339. M. Núñez Rodríguez, "El sepulcro de doña Constanza de Castilla, su valor memorial y su función anagógica", en *Archivo Español de Arte*, 62 [1988], pp. 47-49. J. Quintana, *Antigüedades de Madrid*, Madrid, 1629, pp. 391v-397v.

por tener el cuerpo del fundador de este solar el Rey D. Pedro; además los restos del infante D. Juan, Doña Constanza y algunos de esta prosapia como D. Pedro de Castilla, hijo del obispo de Palencia del mismo nombre, que adquirió bóveda y capilla para su enterramiento.

Otro de la familia que escogió enterrarse en la iglesia de este convento fue el obispo de Calahorra, Alonso de Castilla, rebisnieto del Rey D. Pedro e hijo de Alonso de Castilla llamado el Santo y de Juana de Zúñiga, fallecido en 1541. Fue D. Alonso del Consejo de Fernando el Católico y del Emperador Maximiliano que le nombró gobernador de Verona. Tuvo al parecer un hijo ilegítimo, Carlos del Sesso, que trajo de Verona a España y le casó con su sobrina Isabel de Castilla, muriendo en Valladolid condenado a la hoguera por sus creencias luteranas en 1559⁵⁴.

El obispo de Calahorra escogió enterrarse en Madrid en una capilla, del lado de la epístola del convento de Santo Domingo el Real. Para lo cual el prelado se entendió en 1538 con varios artífices y afamados maestro de obras de aquella época, con la obligación de tener acabada esta obra en 1540⁵⁵. La estatua orante del obispo de Calahorra fue labrada en alabastro por Gregorio Vigarny, hijo de Felipe Vigarny. Además tenía que hacer otra estatua orante de su abuelo Pedro de Castilla, obispo de Palencia, por obra del mismo escultor Vigar, vestido de pontifical, que se colocaría entre la del obispo de Calahorra y la del infante D. Juan. Se trató también de hacer las estatuas yacentes de los padres del citado obispo Alonso de Castilla y Juana de Zúñiga⁵⁶.

Según se indica en el testamento del obispo de Calahorra Alonso de Castilla su cuerpo "sea sepultado en mi capilla que nuevamente hago en el monasterio de Santo Domingo el Real extramuros de esta villa de Madrid, en medio de la capilla, y que la capilla sea de alabastro...mando que sea sepultado mi cuerpo dentro del dicho monasterio de Santo Domingo delante del altar mayor junto a la tumba del obispo mi señor y mi abuelo D. Pedro, en un ataúd y una tumba encima cubierta de terciopelo negro.

Por el testamento no se trasluce con qué intención mandó labrar los bultos sepulcrales del obispo de Palencia y los de sus padres, conjeturamos que su idea era enterrar sus restos al pie de la tumba del Rey D. Pedro, trasportándoles desde los sencillos nichos del coro del convento de Santa Clara de Valladolid, pero por defunción del obispo de Calahorra el 8 de febrero de 1541, la única estatua que se labró fue la del citado prelado que hoy se conserva en el Museo Arqueológico Nacional⁵⁷.

⁵⁴ Ved M. Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, III, Santander, 1947, pp. 431-436 (ed. nac.). Carlos del Sesso estaba casado con una sobrina del obispo de Calahorra, Isabel de Castilla, que fue también condenada por la Inquisición a cárcel perpetua. Sobre la dudosa paternidad de Carlos del Sesso, ved R. Academia de la historia, Col. Salazar, ms. 9/808, p. 117v.

⁵⁵ Según el testamento del obispo de Calahorra, éste pensaba también hacer un sepulcro para su abuelo el célebre, obispo de Palencia, D. Pedro de Castilla, que estaba enterrado en la cartuja de Aniago en Valladolid. Ordena "primeramente que mi cuerpo sea sepultado en mi capilla que nuevamente hago en el monasterio de Santo Domingo el Real extramuros de esta villa de Madrid en medio de la capilla y que la sepultura sea de alabastro y conforme a una traza que de ésta está fecha y firmada de mi nombre en las espaldas de ella...y el arco y bultos de alabastro de D. Alonso mi señor y padre y de doña Juana de Zúñiga... conforme a la traza que está dada a Gregorio Pardo hijo de Mr. Felipe (Vigarny)" Luego el obispo pensaba traer a enterrar aquí los cuerpos de su padre Alonso de Castilla y de su madre Juana de Zúñiga que estaban enterrados en el monasterio de Santa Clara de Valladolid (Testamento de Alonso de Castilla obispo de Calahorra. Col. Salazar. ms. 9/1022, ff. 289-295v).

⁵⁶ Se conserva mucha documentación sobre estas obras en el Archivo de Protocolos de Madrid, escribano Juan Román, 1504-1554, legs. 1-15. Así vemos una carta de obligación de Alonso de Castilla con Gregorio Vigarny de hacer las estatuas del obispo Pedro de Castilla y Alonso de Castilla, etc.

⁵⁷ Sobre estas obras de enterramientos hay dos interesantes monografías de la Srta. Margarita Estrella, "Noticias sobre obras de escultura y otras del siglo XVI. El convento de Santo Domingo el Real de Madrid" (*Villa de Madrid*, XVI [1976], pp. 59-67). "Los artistas de las obras realizadas en Santo Domingo el Real y otros monumentos madrileños del siglo XVI" (*Anales del instituto de estudios madrileños*, XVII [1980], pp. 41-64).

De todo este conjunto de obra funeraria hoy tan sólo poseemos una estatua orante cuya representación ha sido discutida: un obispo en oración con las manos juntas, vestido de pontifical, que podría ser D. Pedro de Castilla, obispo de Palencia, pero es más probable que sea el obispo de Calahorra, única obra que se llevó a cabo, ya que al morir prematuramente no se labró más que esta estatua que se colocó al pie de su tumba. El escudo con castillos y leones que lleva a sus espaldas nos certifica que era un obispo de la familia de los Castilla. Nos hubiera sacado de toda duda si el prelado de Calahorra hubiera partido su escudo con el de los Zúñigas, banda negra orlada de un cadena de oro, ya que su madre Juana de Zúñiga pertenecía a esta noble solar.

Tocante a la estatua orante del Rey D. Pedro con un retablo de piedra ante el altar mayor nunca agradó a la comunidad, pues estando el coro a nivel del suelo no dejaba ver la parte baja del altar mayor. De modo que cuando en 1539 se trató de hacer las honras fúnebres de la Emperatriz Isabel en esta iglesia, el ayuntamiento encontró un gran inconveniente, en el monumento funerario del Rey D. Pedro, ya que dejaría en segundo término el bulto de la Emperatriz hecho para las honras. Así que la estatua del Rey D. Pedro en medio de la capilla mayor con un tabernáculo de piedra tan alto y grande delante, no daba lugar donde poner el bulto de la Emperatriz por ocuparlo el bulto del Rey y el tabernáculo de piedra que está delante del Rey D. Pedro. Tales fueron las discusiones que se tuvieron en el ayuntamiento madrileño, ya que no era decente haber otro bulto delante del monumento de la Emperatriz⁵⁸.

Finalmente, en 1612, siendo maestro mayor de las obras reales Juan Gómez de Mora y estando bajo el patronato real este convento se decidió, tal vez por el mal estado en que estaba la iglesia, rehacerla y repararla, de lo cual se valieron las monjas para pedir al Rey Felipe III que en esta restauración se aprovechase la ocasión para trasladar del altar mayor a una capilla “el cuerpo y bulto de D. Pedro que hoy está en medio de la capilla mayor de la iglesia del dicho monasterio, se mude al lado del Evangelio en la parte que está el de su hijo conforme a la planta que hoy está el de su hijo”⁵⁹. Sugieren también que el bulto de D. Pedro se traslade a la capilla del lado del evangelio y el de su hijo se traslade a un nicho hecho en la sacristía⁶⁰.

Comprobado el estado ruinoso en que estaba la iglesia por Gómez de Mora, se decidió, en lugar de consolidarla, tirar la iglesia y hacerla de nuevo, deshaciendo y derribando toda la obra, bajo traza y condiciones que hizo este maestro de las obras reales en 1612 construyéndose una nueva iglesia de tres naves, desde sus cimientos, sustituyendo los arcos ojivales de la iglesia gótica por los de medio punto del renacimiento⁶¹. En el derribo de la primitiva iglesia se destruyeron los monumentos funerarios de los Castilla, salvándose las estatuas de D. Alonso obispo de Calahorra y la del Rey D. Pedro, ambas orantes y la estatua, creo que yacente, del infante D. Juan, del que tan sólo se nos ha conservado la cabeza, que se puede ver colocada en el lado izquierdo junto a la pierna de la estatua orante del Rey D. Pedro en el grabado que se publicó en el

⁵⁸ José Amador de los Ríos, *Historia de la villa y corte de Madrid*, II, Madrid, 1862, p. 428.

⁵⁹ Archivo Histórico Nacional, Clero, leg. 7338.

⁶⁰ Se conserva un plano de la iglesia de Santo Domingo el Real de Madrid probablemente del maestro de obras reales Gómez de Mora en que está dibujado el hueco del arco del lado del evangelio en donde se pensó primeramente colocar los restos y la estatua orante del Rey D. Pedro (Archivo Histórico Nacional, Sección de Consejos, Cámara de Castilla, leg. 4419, n.º 92).

⁶¹ Sobre la construcción de la iglesia de Santo Domingo el Real obra de Gómez de Mora ved el estudio de Virginia Tovar, “Juan Gómez de Mora en la reconstrucción del monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid” (*Anales*, etc. 19 [1982], pp. 33-47). *Arquitectura Madrileña del siglo XVII*, Madrid, 1983, pp. 253-362.

vol. IV del *Museo Español de Antigüedades*. Es probable que se conserve en el Museo Arqueológico Nacional, ingresando con la estatua de su padre.

A los ataúdes con los restos de D. Pedro y de su hijo D. Juan, retirados de la iglesia en 1613, las monjas los colocaron en un nicho de la sala capitular con sus respectivos bultos, pero la estatua orante del obispo de Calahorra, como ya dijimos, se llevó no sabemos con qué motivo, a la parroquia de S. Pedro de Madrid y más tarde al Museo Arqueológico Nacional.

En Santo Domingo el Real permanecieron los restos del Rey D. Pedro y de su hijo hasta la revolución de 1868, cuando las monjas fueron expulsadas y el monasterio derribado por motivos urbanísticos, pero antes se había trasladado la estatua orante del monarca juntamente con el bello sepulcro de su nieta Constanza de Castilla al citado museo.

Los ataúdes con los venerables restos del Rey D. Pedro y de su hijo D. Juan fueron trasportados a Sevilla a petición de su Ayuntamiento y se colocaron en la capilla de los Reyes de la catedral el 15 de febrero de 1877. Al fin volvieron a estar juntos los huesos de este desgraciado monarca y los de su esposa la gentil María de Padilla a la que amó con tanta pasión y para la cual ornamentó y decoró esta capilla real⁶².

V) *Trasmisión manuscrita y edición de la Relación de Gracia Dei*

Sobre la trasmisión manuscrita de la *Relación* de Gracia Dei es digno de notar que los manuscritos que la contienen son numerosos, hemos llegado a contar 29, la mayor parte conservados en la Biblioteca Nacional, en la que se cuentan 22 copias, sin duda que hay más si se exploran otras bibliotecas nacionales y extranjeras. Tal vez alguna copia sea de finales del siglo XVI, pero la mayor parte del siglo XVII. Es sabido que los papeles de D. Diego de Castilla quedaron, una parte en el monasterio de Santo Domingo el Antiguo de Toledo y otros pasaron a su hijo D. Luis de Castilla, después al Conde-Duque y más tarde a la Biblioteca del Escorial⁶³. Es probable que alguna copia que poseemos, en especial la de la biblioteca del Escorial, sea de la familia Castilla⁶⁴. Hay también traslados de la *Relación* en la Real Academia de la Historia dos ejemplares, en Zaragoza, Toledo, París. El erudito Juan Lucas Cortés poseía una copia con notas de mano del deán de Toledo Diego de Castilla⁶⁵.

Los autores a quienes se atribuye la *Relación*, suelen ser Gracia Dei, Juan de Castro, Alonso de Castilla, Luis de Castilla. La llamada *Relación Sumaria* aparece en media docena de manuscritos. Hay uno que lleva en colores los blasones de los Castilla (B. N. 3303), otro en que se dice que fue copiado de uno de Arias Montano (B. N. 13.209), otro de un traslado de Juan Suárez de Mendoza, el cual está ornamentado con una artística portada del hábil grabador Diego de Astor en 1630 (B. N. 18.391). Las curiosas leyendas de D. Pedro en Sevilla en B. N. ms. 18.391.

Tocante a los poseedores de estas copias vemos que aparecen notables eruditos como

⁶² Ved la siguiente bibliografía sobre esta última época: J. M. Eguren, *Memoria histórica del monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid*, Madrid, 1850. Juan de Dios de la Rada y Delgado, "Estatua orante del Rey D. Pedro", en: *Museo Español de Antigüedades*, IV, Madrid, 1875, pp. 537-545. R. Amador de los Ríos, "Los restos mortales del Rey D. Pedro y sus vicisitudes" (*Revistas de archivos, bibliotecas y museos*, X [1904], pp. 105-118.

⁶³ Andrés, "El arcediano de Cuenca D. Luis de Castilla (+ 1618) protector del Greco, pp. 34-36.

⁶⁴ J. Zarco Cuevas, *Catálogo de los mss. castellanos de la R. Biblioteca de El Escorial*, II, Madrid, 1926, pp. 95-97 y 168-171.

⁶⁵ Andrés, "Un erudito y bibliófilo español olvidado: Juan Lucas Cortés (1624-1701)", en: *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, 81 [1978], pp. 3-72.

Arias Montano, Suárez de Mendoza, Juan Lucas Cortés, el P. Enrique Flórez, Duque de Osuna, Fernando J. de Velasco, Duque de Sesto, el Conde de Benahavís, etc.⁶⁶.

Tocante a la edición de la *Relación* de Gracia Dei, creo que tan sólo existe la que hizo A. Valladares en el *Semanario Erudito*, vols. 28 y 29, en Madrid, año 1790. No sabemos cuál fue el manuscrito por el que hizo la edición. No distinguió claramente el texto de esta obra y las notas, por lo que resulta confusa, enrevesada y ambigua la lectura de esta obra. Para evitar esto hemos procurado distinguir con diverso tamaño de letra el texto y las notas que son con frecuencia demasiado largas. En los lugares en donde el texto está oscuro hemos consultado diversos manuscritos que a veces nos resuelven la duda, en otras no. Hemos evitado incluir notas, para no meter otro tercer texto, ya que en la introducción encontrará el lector un resumen de la historia de la familia Castilla, partiendo del Rey D. Pedro sobre el cual no añade nada nuevo la *Relación* de Gracia Dei de lo que ya sabemos, pero sí es importante e interesante la descripción de los sucesores de este desgraciado monarca.

(Continuará)

⁶⁶ Damos las signaturas de los manuscritos de la *Relación* de Gracia Dei que hemos logrado localizar hasta ahora: B. N.: mss. 628, 929, 1354, 1500, 1652, 2766, 2778, 3083, 3209, 3303, 3555, 5936, 5950, 8841, 10419, 10640, 11005, 11155, 13019, 18391, 18732527, 22190. El Escorial: ms. J. II. 8. Academia de la Historia: mss. 9/117, 9/322. Seminario de S. Carlos de Zaragoza: ms. 58. Colección Lorenzana: Toledo: ms. 474. París. B. N.: ms. 994. Ms. de Lucas Cortés: Colección: Ehrencón y Krys.